

PROMULGA ACUERDO N°140/25.10.2016 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
QUE APRUEBA LA 2ª. MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL
DEL AÑO 2016

DECRETO EXENTO N°

3318

RECOLETA, 04 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Memorándum N°111 de fecha 25 de Octubre de 2016, de Secretaría Municipal, el Acuerdo N°140 de fecha 25 de Octubre de 2016 del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

APRUEBASE la Segunda Modificación
Presupuestaria del Cementerio General para el año 2016, en lo siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN	2ª MODIFICACIÓN M\$
DISMINUCIÓN	GASTOS:	
22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-54.340
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-54.340
AUMENTO	GASTOS:	
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.000
29.09	ARRIENDOS	2.500
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.000
26.02	COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	11.840
	TOTAL AUMENTO GASTOS	54.340

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

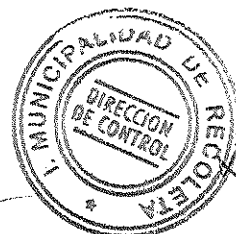


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/GRL/PGO/RSC/FZC/cd
27/10/2016



1138137

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

M E M O R A N D U M N° /MM/ 2016/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

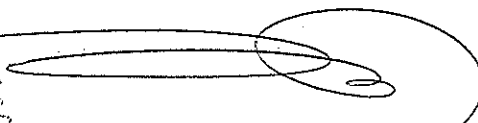
A : DIRECCION CEMENTERIO GENERAL

RECOLETA,

25 OCT. 2016

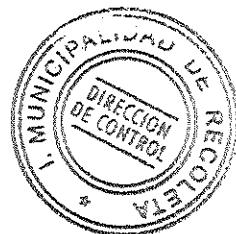
Remito a Ud, Acuerdos N° 140 que aprueba modificar el presupuesto del cementerio general; para que su Dirección proceda a promulgar dicho acuerdo.

Saluda atentamente a Ud,



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HNM/pgs





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO 140

RECOLETA, 25 OCTUBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°130 de fecha 18 de Octubre 2016, del Sr. Director Cementerio General Don Raschid Saud Costa; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ITEM	DENOMINACION	2DA. MODIF M\$
------	--------------	-------------------

DISMINUCION GASTOS :

22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-54.340
	TOTAL DISMINUCION GASTOS	-54.340

AUMENTO GASTOS:

22.04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.000
22.09.	ARRIENDOS	2.500
22.12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.000
26.02.	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	11.840
	TOTAL AUMENTO GASTOS	54.340

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Maria Inés Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin



Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Año Moscoso

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Cementerio General**
- **Secretaría Municipal**



PROMULGA ACUERDO N°140/25.10.2016 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
QUE APRUEBA LA 2ª. MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL
DEL AÑO 2016

DECRETO EXENTO N° 3318 /

RECOLETA, 04 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Memorándum N°111 de fecha 25 de Octubre de 2016, de Secretaría Municipal, el Acuerdo N°140 de fecha 25 de Octubre de 2016 del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

APRUEBASE la Segunda Modificación
Presupuestaria del Cementerio General para el año 2016, en lo siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN	2ª MODIFICACIÓN M\$
DISMINUCIÓN	GASTOS:	
22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-54.340
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-54.340
AUMENTO	GASTOS:	
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.000
29.09	ARRIENDOS	2.500
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.000
26.02	COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	11.840
	TOTAL AUMENTO GASTOS	54.340

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO
MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/GRL/PGO/KSC/EZC/cd

Transcrito a:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAC
- Dirección Jurídica
- Cementerio General (3)
- Oficina de Partes
- 27/10/2016

